

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Armenia Q, noviembre quince de dos mil veintidós

ORDINARIO LABORAL, RADICADO: 63-001-31-05-003-2017-00126-01

INFORME SECRETARIAL: En relación con el proceso de la referencia, en la fecha, pasa a Despacho del señor Juez liquidación de costas para su aprobación. Sírvase proveer.

MARIA CIELO ALZATE FRANCO
Secretaria

Visto el informe que antecede, SE APRUEBA la liquidación de costas, realizada por la Secretaría, en el proceso de la referencia, por encontrarse ajustada a derecho. (Artículo 366 del Código General del Proceso).

Al no existir más actuaciones pendientes que resolver se ordena el archivo definitivo.

NOTIFÍQUESE

LUIS DARIO GIRALDO GIRALDO
Juez

Msv
15-11-2022

Firmado Por:
Luis Dario Giraldo Giraldo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bb24d7da33cde4added5fabd2ae759c949ad08ff84c38aec814c1751714b6560**

Documento generado en 24/11/2022 02:07:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Armenia Q, noviembre dos del dos mil veintidós

ORDINARIO LABORAL, RADICADO: 63-001-31-05-003-2017-00126-01

La suscrita secretaria del JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA procede a realizar la liquidación de costas en el proceso de la referencia, de la siguiente manera:

Agencias en derecho en primera Instancia

A favor del demandante y en contra de Servientrega S.A. (C 2 fl.332 a 333)
..... \$ 8.000.000.00

Agencias en derecho en Segunda Instancia

(02 Segunda Instancia/Archivo 05)0

Otros gastos (Archivo 05)

Por concepto de citación para notificación de SEVIENTREGA S.A.....\$14.000.00

Por concepto de citación para notificación de 360 GRADOS SEGURIDAD LTDA.....\$14.000.00

Los demás gastos indicados por la parte demandante en escrito obrante en archivo 5 del expediente digital, no se tendrán en cuenta por cuanto los mismos fueron gastos extrajudiciales.

TOTAL: OCHO MILLONES VEINTIOCHO MIL PESOS MCTE. (\$8.028.000)

MARIA CIELO ALZATE FRANCO
Secretaria

Margenys
02-11-2022

Firmado Por:

Maria Cielo Alzate Franco
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1dbec56970f92452a76101a09c6236c8caf6777ca475115e135182b6c299b6e2**

Documento generado en 08/11/2022 09:37:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>